

	SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO	 Facultat de Psicologia i Logopèdia
---	---	--

**E.SG6.1 - Informe de respuesta a las recomendaciones
presentadas por las agencias externas
Máster en atención sociosanitaria a la dependencia
CURSO 2024 - 2025**

La Comisión de Título de la titulación Máster en atención sociosanitaria a la dependencia, en fecha 15-01-2026, realiza este informe como respuesta a las recomendaciones presentadas por (ANECA O AVAP) en el informe de (verificación o seguimiento o ambos):

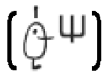
RECOMENDACIÓN 1. CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

*"Se presentan actas de coordinación docente en las que se realizan revisiones de contenidos y se dejan plasmadas las incidencias de las asignaturas. Las actividades docentes y los sistemas de evaluación están equilibrados, con una planificación adecuada del trabajo. **Sin embargo, es recomendable mejorar la planificación del TFM ya que su tasa de rendimiento no supera el 70%".***

RESPUESTA: Para mejorar la planificación del **Trabajo de Fin de Máster (TFM)** y aumentar su tasa de rendimiento, se han implementado varias acciones desde el curso 2023-2024.

-Sesión de bienvenida previa al inicio de las sesiones de clases del máster (30/09/2024): se informó a los estudiantes de que el TFM es una asignatura anual y se insistió en la importancia de trabajarlo de manera continua. También se les explicó el proceso de asignación de tutores, las fechas clave (fechas de depósito y defensa del TFM en primera y segunda convocatoria), modalidades de TFM y de las tareas de evaluación continua (entregas obligatorias). Además, se les animó a ir pensando en una temática para el TFM.

-Sesión específica sobre el TFM (21/10/2024), se detallaron los objetivos del TFM, se explicaron las distintas modalidades de realización del TFM, el proceso de asignación de los tutores y los criterios de evaluación. En esta sesión, se reforzó la idea de que el TFM debe desarrollarse de manera progresiva y no dejarse para el final del curso. En dicha sesión se solicitó a los estudiantes que completaran la tarea de elección de temática y tutor de TFM, permitiendo que la adjudicación de tutores se realizara antes del mes noviembre.

	SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO	 Facultat de Psicologia i Logopèdia
---	---	--

-Seminario sobre revisiones sistemáticas de la literatura (22/10/2024): para capacitar al estudiantado para diseñar y ejecutar revisiones sistemáticas/narrativas con rigor metodológico y trazabilidad, de forma que puedan emplearlas como modalidad de TFM o como parte del marco teórico/metodológico de TFM empírico

-Seminario sobre metodología cualitativa (23/10/2024): Proporcionar competencias para diseñar TFM cualitativos o mixtos con garantías de credibilidad, transferibilidad y transparencia, mejorando la calidad de los apartados de método y análisis.

-Asignación temprana de tutor/a al estudiantado y notificación (30/10/2024). el mismo día 30/10/2024 se comunicó **al estudiantado y al profesorado el resultado de** la asignación de tutores a los TFM. En la comunicación al estudiantado se **instó a contactar** con el/la tutor/a para concertar la reunión inicial y **arrancar el TFM en el 1er semestre.**

-Evaluación continua del TFM por parte del tutor/a en tres hitos: para fomentar el trabajo continuo y mejorar la tasa de presentación en primera convocatoria (fecha límite de depósito del TFM, 23 de junio de 2025), se implementó un sistema de **evaluación continua del TFM por parte del tutor**, estructurado en tres entregas:

1. **Primera entrega (15 de noviembre de 2024):** Elección de temática y modalidad de TFM (investigación cuantitativa, cualitativa, revisión sistemática, diseño de intervención, estudio de casos, etc.).
2. **Segunda entrega (29 de marzo de 2025):** Borrador inicial con estructura definida y al menos un apartado desarrollado.
 - Investigación empírica / diseño de intervención: apartado de "Introducción".
 - Revisión sistemática: apartado de "Método".
3. **Tercera entrega (1ª convocatoria) (13 de mayo de 2025):** Borrador completo del TFM con todos los apartados desarrollados.
4. **Tercera entrega (2ª convocatoria) (13 de junio de 2025):** Borrador completo del TFM con todos los apartados desarrollados

Todas las acciones han sido implementadas con el objetivo de mejorar la planificación del **Trabajo de Fin de Máster (TFM)** y aumentar su tasa de rendimiento



RECOMENDACIÓN 2. CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

"Las Guías académicas están actualizadas y en general bien cumplimentadas. Sin embargo, **es necesaria la revisión de las guías docentes respecto al volumen de trabajo asumiendo que cada crédito ECTS equivale a 25 horas y realizar el cálculo de manera adecuada.** Se respetan los criterios de admisión".

RESPUESTA: Con objeto de dar cumplimiento a esta recomendación, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de las horas de trabajo del estudiante reflejadas en las guías docentes, en comparación con la memoria de verificación del título y el estándar de 25 horas-30 horas por crédito ECTS. Los resultados de esta revisión se resumen en la siguiente tabla:

Asignatura	Créditos ECTS	Horas estándar (25h-30h/ECTS)	Horas en memoria de verificación	Horas en guía docente	Observaciones
Psicología, autonomía y dependencia	10	250-300	No especifica	289	Concordancia con el estándar
Gestión de centros	10	250-300	250	290	Concordancia con el estándar Excede en 40h. la memoria de verificación y su distribución. Se ajustará para adecuarse a la memoria
Evaluación a la dependencia	10	250-300	250	290	Concordancia con el estándar Excede en 40h. la memoria de verificación y su distribución. Se ajustará para adecuarse a la memoria
Cuidados de salud en situación de dependencia	10	250-300	375	290	Concordancia con el estándar. Memoria verificación

Asignatura	Créditos ECTS	Horas estándar (25h-30h/ECTS)	Horas en memoria de verificación	Horas en guía docente	Observaciones
					<i>excede el estándar.</i>
<i>Diseños para todos y entornos accesibles</i>	8	200-240	<i>No especifica</i>	200	<i>Concordancia con el estándar</i>
<i>Prácticas externas</i>	6	150-180	<i>No especifica</i>	180	<i>Concordancia con el estándar.</i>
<i>Trabajo Fin de Máster (TFM)</i>	6	150-180	<i>No especifica</i>	150	<i>Concordancia con el estándar</i>

La comisión académica del máster asume plenamente la necesidad de corregir las desviaciones identificadas, en línea con los principios de calidad del EEES y la normativa vigente.

Por ello, se implementarán las acciones necesarias para garantizar la coherencia entre memoria de verificación, guías docentes y volumen real de trabajo del estudiante:

- 1. Revisión y armonización de las guías docentes para que se adecúen al volumen de trabajo determinado en la memoria de verificación.*
- 2. En el caso de que la memoria de verificación no establezca un determinado volumen de trabajo: Revisión y armonización de las guías docentes para que se adecúen al estándar de 25h-30h por ECTS.*
- 3. Actualización de la memoria de verificación en caso de discrepancias significativas, como en el caso del módulo "Cuidados de salud en situación de dependencia" donde la memoria de verificación establece un volumen de trabajo de 375 horas superando el estándar de 25h-30h por crédito (10ECTS x 25h-30h = 250h-300h).*
- 4. Implementación de un control sistemático en la comisión académica para verificar la coherencia ECTS.*

RECOMENDACIÓN 3. CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). "Se evidencia un adecuado despliegue del SIGC marco de la Facultad de Psicología para el aseguramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando el sistema documental así como el conocimiento y compromiso de responsables académicos y la implicación y apoyo del personal de la Unidad de Calidad, **si bien se recomienda potenciar la sistemática que permita establecer tiempos claros, conocidos y adecuados para establecer acciones de mejora actualizadas, estableciendo y evidenciando en algunos casos acciones prolongadas en el tiempo, como es el caso de la participación en encuestas**".

RESPUESTA: En el SAIC se han establecido 2 periodos a lo largo del curso (uno: de diciembre a enero y otro de marzo a mayo) para realizar los informes de los diferentes procedimientos. Desde el curso 2022-23, se modificaron las plantillas de dichos informes incluyendo un Plan de Mejoras sistematizado y estructurado en el que se establece claramente los periodos de desarrollo, los responsables, los indicadores de mejora... A continuación, ponemos el ejemplo del Plan de Mejora:

ORIGEN DE LA ACCIÓN			ACCIÓN PLANIFICADA				SEGUIMIENTO			
ID	Objetivo de mejora	Origen	Actividades a desarrollar	Responsable	Prioridad	Curso Inicio / Fin	Indicadores de seguimiento	Grado de ejecución de las acciones	Consecución del objetivo (SÍ/NO)	JUSTIFICACIÓN
RH2-1		☐ SAIC ☐ Informe externo de evaluación	ACCIONES:	☐ Dirección Centro ☐ CAT/CCA ☐ Comité Calidad Centro ☐ Unidad de Calidad ☐ Administrador/a ☐ Otro	☐ Alta ☐ Media ☐ ☐ Baja	Curso Inicio: Curso fin:		☐ Fase inicial ☒ X En desarrollo ☐ Finalizado	SI/ NO	



RECOMENDACIÓN 4. CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). "Se aportan evidencias del inicio de la fase operativa del programa Docentia en este curso, mediante el Manual aprobado en diciembre de 2019, si **bien se recomienda ampliar la información a la comunidad universitaria del modelo, consecuencias y metodologías, percibiendo en las sesiones mantenidas una gran carga burocrática y disparidades en la ponderación de criterios.**"

RESPUESTA: Toda la información sobre el modelo está publicada en la página web de la Unitat de Qualitat (<https://links.uv.es/uq/docentia>). Además del manual, en esta página web se pueden encontrar vídeos tutoriales, la rúbrica para la evaluación del autoinforme y acuerdos de los comités de evaluación. Todos los años, dentro del Plan de Actualización Docente y previo a la apertura del proceso de evaluación, se ofrecen cursos sobre el modelo de evaluación y cómo cumplimentarlo. Se sigue trabajando en la herramienta que da soporte al proceso de evaluación, sysDocentia, que cada vez obtiene más información directamente de las bases de datos y, por tanto, reduce la burocracia.

RECOMENDACIÓN 5. CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). "Aunque existen evidencias de la recogida de la satisfacción de empleadores sobre las competencias alcanzadas de los estudiantes en las prácticas, **no se recoge su valoración y visión como potenciales empleadores, más allá de la relación como tutores externos de prácticas, siendo un grupo de interés clave para la integración de los egresados del Máster en el mercado laboral.** En este sentido, en las sesiones mantenidas se recoge una futura acción de mejora desde UVEmplea que será de especial seguimiento".

RESPUESTA: La encuesta de los tutores de prácticas recoge la opinión del potencial empleador, ya que es un perfil idóneo porque es el tutor de empresa y está en contacto constante con el estudiantado.

RECOMENDACIÓN 6. CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). "Se debe adaptar el sistema y la periodicidad de recogida de información sobre inserción laboral (actualmente cada 4 años) para títulos de Máster, que permita tener resultados para la toma de decisiones dentro de un marco temporal adecuado en un entorno laboral cambiante. En las sesiones mantenidas se recoge una futura acción de mejora en este sentido que será de especial seguimiento."

RESPUESTA: Los estudios sobre la Inserción Laboral realizados por UVempleo, se realizan cada dos años y realizan el análisis de los datos obtenidos en las tres promociones anteriores, para obtener unos datos más objetivos.

Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia

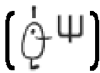
Resumen
Plan de estudios
Competencias
Acceso y admisión
Movilidad
Inserción laboral
Calidad

La última edición del Estudio de Inserción Laboral (EIL) del Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia analiza la inserción laboral de los titulados y las tituladas de Máster Oficial que finalizaron sus estudios en los años 2019, 2020 y 2021. Las entrevistas se realizaron entre diciembre de 2022 y julio de 2023, 1, 2 y 3 años después de la obtención de la titulación. Además de los resultados de este último estudio también puedes encontrar los informes de los estudios anteriores y ver los principales resultados de todos los estudios en la [aplicación interactiva EstIL](#).

IV estudio (2022-2023). Titulados 2019-2020- 2021	Ficha del Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia Informe completo del Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia Informe Ejecutivo del Estudio de Inserción Laboral de los titulados y las tituladas de Máster Oficial de la UV
III estudio (2019-2020). Titulados 2016-2017- 2018	Ficha del Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia Informe completo del Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia Informe Ejecutivo del Estudio de Inserción Laboral de los titulados y las tituladas de Máster Oficial de la UV
II estudio (2016-2017). Titulados 2013-2014- 2015	Informe global de resultados. Egresados 2013-2015 Informe de Evolución de Indicadores de Inserción de los Másteres Oficiales de la UV
I estudio (2014). Titulados 2010-2011- 2012	Informe global de resultados. Egresados 2010-2012

RECOMENDACIÓN 7. CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). "Si bien el SGIC tiene implantado el procedimiento RE2 para la medición de la satisfacción de los grupos de interés, **se recomienda adecuarlo a las especificaciones de Máster, teniendo en cuenta metodologías adecuadas a su población, de manera que los resultados sean representativos y fiables.** En las sesiones mantenidas se recoge una futura acción de mejora que será de especial seguimiento, como es el paso de encuestas de manera online/presencial".

RESPUESTA: Se están realizando diferentes acciones de mejora:
-pase de la encuesta en el aula, dejando unos minutos para que todo el estudiantado pueda responder

	SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO	 Facultat de Psicologia i Logopèdia
---	---	--

-Se convocarán reuniones con un número representativo de estudiantes para llevar a cabo una metodología cualitativa sobre los diferentes ítems de la encuesta que se puedan argumentar y su punto de vista.

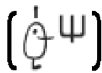
RECOMENDACIÓN 8. CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). *"Se recomienda profundizar en el despliegue y sistematización de acciones de mejora requeridas anteriormente, haciendo especial hincapié en los **convenios de prácticas**. En las sesiones mantenidas se expone una mejora tanto en temática, **con carencias en centros en salud mental, como en otros centros, motivando un incremento de estudiantes con Autopracticum**".*

RESPUESTA: *En el curso académico 2024-2025 el máster inició sus clases el 01/10/2024. El día **14/10/2024** se celebró una **sesión monográfica del módulo de Prácticas Externas, conducida por una persona de ADEIT (Fundació Universitat-Empresa de València, órgano gestor de las practicas externas) y por las coordinadoras del módulo de Prácticas**, para informar al estudiantado de las modalidades de prácticas: practica ordinaria (plaza ofertada por el máster) y Autopracticum (plaza propuesta por el/la estudiante en entidad con convenio vigente y tutor/a acreditado/a), calendario, y los criterios de asignación.*

*También en dicha sesión se solicita a los alumnos/as que completen la actividad "Perfil de prácticas" con el objetivo de **alinear**, en la medida de lo posible, **la oferta de plazas** con el **perfil y preferencias** del alumnado. Para ello, se recoge la siguiente información:*

- Área: Mayores y acción social/ Enfermedad crónica o mental/ Discapacidad y promoción de la autonomía personal/ Atención a la dependencia*
- Tipo de centro o recurso (si tenéis alguna preferencia sobre centro de día, residencia, fundación, asociación, vivienda tutelada...)*
- Horario: mañanas/ tardes/ mañanas y tardes*
- Periodo de prácticas: enero-junio/ mayo-agosto/ enero-agosto*
- Ubicación (comarca/s)*
- Alguna limitación adicional (si trabajáis por las mañanas...)*

La información proporcionada por los alumnos/as es transmitida a la Fundación ADEIT (órgano gestor de las practicas externas) para que el listado de plazas ofertadas se ajuste al perfil del alumnado. De esta forma, las plazas en salud mental, así como en otro tipo de centros, son ofrecidas en la medida en que los estudiantes nos transmiten su interés por ellas.

	SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO	 Facultat de Psicologia i Logopèdia
---	---	--

RECOMENDACIÓN 9. CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO.

"En el curso 2018-19 el número de profesores total del título son 29, con una tasa de PDI doctor de 79,3% y de PDI a tiempo completo de 82,7%. Para el conjunto del profesorado (2018-19) la tasa quinquenios/profesor es de 2,5 y la tasa sexenios/profesor de 1,17. Para el profesorado a tiempo completo estas tasas son 3,17 y 1,47, respectivamente.

El profesorado está cualificado y muy motivado e implicado en la docencia del título. **Se recomienda que en todas las asignaturas haya profesorado a tiempo completo implicado en su docencia".**

RESPUESTA: El máster está comprometido en ofrecer una docencia de calidad y, como parte de este compromiso, se asegura que todos los módulos sean impartidos por profesorado cualificado. Con respecto al profesorado a tiempo completo, todos los módulos cuentan con dicho profesorado, a excepción del módulo "Diseños para todos y entornos accesibles".

En el caso específico del módulo "Diseños para todos y entornos accesibles", en el curso académico 2023-2024, se ha contado con profesorado externo y asociado que tiene una amplia experiencia en el tema y está altamente cualificado para impartir la asignatura. No obstante, conscientes de la recomendación, se está evaluando la posibilidad de incorporar profesorado a tiempo completo para este módulo en los próximos cursos.

RECOMENDACIÓN 10. CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. "Los centros de prácticas están bien valorados por los estudiantes en la entrevista y las encuestas. La oferta de estos centros y sus características son públicas y accesibles. Aunque parece ser un Máster muy orientado a Trabajo Social, **ciertos estudiantes con otras titulaciones, por ejemplo, Enfermería, manifiestan que como acción de mejora se debería aumentar la oferta académica de centros de prácticas también orientados a otras titulaciones".**

RESPUESTA: Se ha respondido en la recomendación número 8

RECOMENDACIÓN 11. CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

"Tras la visita y las audiencias con estudiantes y egresados se advierte que **se debe mejorar la distribución de la carga para que los estudiantes pudieran completar sus estudios en 1 año. Este particular, debería ser subsanado, quizás adelantando la adjudicación de tutor al primer semestre e ir trabajando durante todo el curso en la propuesta de TFM.**

	SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO	 Facultat de Psicologia i Logopèdia
---	---	--

Todos los indicadores están acordes con la memoria de verificación. Las tasas de rendimiento de las asignaturas son muy buenas, los estudiantes consiguen resultados óptimos en primera convocatoria. **La excepción es el TFM, menos del 70% presentan su TFM en la primera convocatoria**”.

RESPUESTA: Se ha respondido en la recomendación número 1

RECOMENDACIÓN 12. CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. “De manera general, se evidencian indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos implicados satisfactorios, **si bien caben destacar aspectos a seguir mejorando, por un lado la fiabilidad de los resultados, ya que se evidencian resultados fiables en las encuestas a estudiantes** (11 respuestas de 20) **y PDI** (25 respuestas de 57), **mientras que en el PAS** (17 respuestas de 52) **a nivel del Centro y en egresados** (4 encuestas en los últimos 10 años) **no siendo tasas de respuestas adecuadas; y debe mejorar el alcance de la recogida de percepción, tanto desde su despliegue a los distintos grupos de interés, dado que no se evidencian encuestas a empleadores, tutores de prácticas externos, como en su alcance de representatividad de ítems. En este sentido, se recomienda avanzar en ítems que permitan una fiable recogida de información sobre canales de comunicación, atención recibida y resultados académicos**”.

RESPUESTA: Desde el máster para aumentar la tasa de respuesta de los egresados a las encuestas de satisfacción se les informa antes de la finalización del máster y a lo largo del curso académico de la importancia de responder a dichas encuestas para seguir mejorando en la calidad de la docencia impartida con el objetivo de motivarles a cumplimentar estas encuestas una vez obtenido el título académico. Así mismo se les informa del procedimiento que se utilizará para hacerles llegar la encuesta de satisfacción con el máster.

El procedimiento se ha mejorado notablemente, la encuesta a los egresados y las egresadas, se activa en el momento de realizar el depósito del título a través de la sede electrónica "Entreu". Al finalizar el trámite se les facilita un enlace mediante el cual acceden a la encuesta. Además, desde la Unitat de Qualitat se les envían hasta tres recordatorios a la dirección electrónica facilitada durante el depósito del título, en los dos meses consecutivos a la realización del mismo.

	SG6-PROCESO DE RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO	 Facultat de Psicologia i Logopèdia
---	---	--

RECOMENDACIÓN 13. CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. *"En lo relativo a la estructuración de la recogida de percepción de los egresados, se evidencia en el indicador (I.PF3.1) una temporalidad de 4 años, que en el caso de títulos de Máster puede ocasionar un análisis y toma de decisiones tardía, por lo que se recomienda establecer una temporalidad de estos estudios adecuada a títulos de Máster. En la evidencia presentada del estudio realizado por OPAL no se evidencia una significación adecuada (9 respuestas en 3 cohortes de egreso) por lo que se recomienda potenciar la recogida de datos para realizar una toma de decisiones adecuada sobre la inserción laboral de los egresados del Título. Se recomienda, a la vista de la percepción de egresados, establecer acciones de mejora en lo relativo a la información sobre salidas profesionales".*

RESPUESTA: *Se ha respondido en la recomendación número 6.*